



El órgano consultivo lamenta la ausencia de informes de Economía y Medio Ambiente

El Consejo de Estado pide al Gobierno que valore las críticas de la CNE y del sector eólico al nuevo decreto

- **Ambas instituciones han destacado la importancia de la estabilidad regulatoria**
 - **AEE espera que Industria cumpla el compromiso de seguir negociando después del dictamen para incluir todos los puntos del acuerdo**

Madrid, 3 de mayo de 2007.- El Consejo de Estado emitió el pasado jueves dictamen sobre el proyecto de Real Decreto de regulación del Régimen Especial, que engloba entre otras tecnologías a las energías renovables, en el que insta al Gobierno a valorar las críticas (“observaciones desfavorables”) emitidas por la Comisión Nacional de la Energía así como por diversas entidades y “su alcance en el orden económico, sobre todo en cuanto se refieren a la retroactividad del proyecto y al régimen transitorio que estable”. El órgano consultivo recrimina también que la Secretaría General de Energía no haya recabado el informe de los ministerios con competencias próximas a la materia sobre la que recae el proyecto, como lo son los de Economía y Medio Ambiente.

La propuesta de Real Decreto que va a regular el uso de las fuentes de energía renovables para la producción de electricidad remitida el pasado mes de noviembre a la CNE ha superado un nuevo trámite con la aprobación del dictamen del Consejo de Estado y, como sucediera con la Comisión de la Energía, con significativas recomendaciones al Gobierno para su modificación. La primera de las observaciones realizadas por el órgano regulador hace referencia a la “omisión destacable” en el orden procedimental como lo es el hecho de que “no se haya recabado el informe de los ministerios con competencias próximas a la materia sobre la que recae el proyecto”, y en concreto se refiere a los Ministerios de Economía y de Medio Ambiente, y concluye que “sería aconsejable que en la fase decisoria de este

expediente ambos departamentos ministeriales tuvieran una intervención destacada que pudiera compensar las carencias que se han puesto de manifiesto”.

El Consejo de Estado afirma también que *“corresponde al Gobierno la valoración última”* de las *“observaciones desfavorables que se contienen en el informe de la Comisión Nacional de la Energía así como en los presentados por diversas entidades a lo largo de todo el procedimiento”*. Se refiere a *“todas aquellas de orden económico, sobre todo en cuanto se refieren a la retroactividad del proyecto y al régimen transitorio que establece”*. El Consejo de Estado destaca que *“estas observaciones otorgan gran importancia a la estabilidad de la regulación del régimen especial de producción de electricidad, tal y como se ha establecido por el Real Decreto 436/2004”*.

En las observaciones al articulado el órgano regulador se detiene en una treintena de puntos entre los que destacan los que hacen referencia a los procesos administrativos para acreditar las instalaciones en los que aprecia algunas contradicciones o los referidos a la garantía de potencia, cuya supresión no considera suficientemente justificada.

AEE reclama negociación

La Asociación Empresarial Eólica considera que el dictamen del Consejo de Estado abre aún más las puertas a la necesidad de retomar la negociación entre el sector y la Secretaría General de la Energía para incorporar los puntos del acuerdo que no se introdujeron en su día en el proyecto de real decreto. AEE reclama que el Secretario General de la Energía, Ignasi Nieto, cumpla así el compromiso de reanudar la negociación con AEE una vez recibido el dictamen del Consejo de Estado.

Está pendiente, como uno de los puntos más importantes, garantizar la no retroactividad de la revisiones futuras de la prima que ha quedado excluida de la previsión que se hace en el artículo 44.3 para la tarifa regulada y los límites superior e inferior a las primas que incorpora, como principal novedad, el nuevo decreto. También está pendiente cerrar el acuerdo sobre el importe de la prima en el que hay una diferencia de tres euros por MWh entre la propuesta del Gobierno y la última reclamación del sector.

En este sentido AEE recuerda que los precios del mercado de este año con una media de 37 €/MWh están más cerca del supuesto del RD 436/2004 (36,8 €/MWh) que la actual propuesta de la secretaría general de la Energía que lo estima en 55,7 €/MWh.

Para más información contactar con:

AEE Tel. 91 745 12 76 comunicacion@aeolica.org